

Utiel a 8 de enero de 1936

(Valencia) 1

Compañero Presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido

M A D R I D

Querido Camarada:

Después de una suspensión de catorce meses durante cuyo tiempo se ha ejercido sobre nosotros la mas rigurosa de las vigilancias para impedir a toda costa nuestras reuniones y evitar que cotizásemos, reanudamos, por fin, nuestras actividades en medio de una situación económica completamente negativa.

Fue necesario, en su día, destruir toda la documentación y hacer desaparecer los libros que, a decir verdad, no estaban legalizados, para evitar la detención de nuestros compañeros de aquel Comité.

Por ello hemos tenido que hacer un crecido gasto por anticipos reintegrables para comprar nuevos libros y constituirmos nuevamente, pues el reglamento que teníamos autorizado por el Gobernador sufrió extravío o debió ser también destruido y el remanente de fondos que teníamos al advenir la suspensión era tan exiguo que apenas representaba cantidad apreciable.

Así, pues, dado nuestro estado económico en extremo precario, os rogamos nos concedáis una tregua para recaudar lo necesario a fin de abonar la cuota correspondiente al primer semestre del año que principia después de haber atendido a pequeños pagos de carácter urgente, ya que durante todo el pasado año hemos estado suspendidos y además nos han imposibilitado de llevar a cabo cualquier intento de recaudación.

Al constituirmos de nuevo lo hacemos con 35 afiliados, aunque tenemos fundadas esperanzas de que iremos incrementando esta cifra merced a la labor de Propaganda que nos hemos impuesto.

Fraternalmente vuestros y de la causa socialista.

Por el Comité

José Sánchez

Presidente.

✓ Tomada nota



(Valencia) Utiel a 25 de marzo de 1936.

Compañero Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional.

M A D R I D

Estimado camarada:

Como continuación a n/. anterior que hacía referencia a la suspensión sufrida en octubre de 1934, y siguiendo nuestra norma de ponernos al corriente en todos los pagos a tenor de nuestras posibilidades, disponemos con esta fecha el envío por Giro Postal de ptas. 32'00 destinadas al pago de nuestra cuota a la Ejecutiva correspondiente al primer semestre en curso.

Estimamos necesario reiterar nuestras anteriores explicaciones para justificar el estado de nuestra cotización.

Cuando se nos impuso la suspensión gubernativa en octubre de 1934, sufrimos tan empuñados persecución que fué prácticamente imposible reunirnos ni mucho menos todo intento de cotización sin exponer nos a un serio contratiempo. La cantidad existente en caja en aquella fecha apenas representaba cifra apreciable pues las cotizaciones de esta Agrupación son de 0'50 mensuales, dada la situación económica de la mayoría de los afiliados, y que, por otra parte, ya habíamos atendido a nuestros pagos semestrales.

Por ello nos creemos relevados de cotizar el año 1935 en el que, en su totalidad, estuvimos suspendidos, y al constituirnos de nuevo en enero del que cursa nos apresuramos a cumplir este deber con el número de afiliados con que damos comienzo a este nuevo ejercicio.

Fraternalmente al servicio del Socialismo.
POR EL COMITE.



[Handwritten signature]
Presidente.

*Señales que deben el 2º de
fe 1935 por 26 afilms*



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 26 de marzo de 1936.

Al compañero Presidente de la Agrupación
Socialista de UTIEL (PALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del corriente mes
y debemos manifestaros que el debito que teneis con el Partido es
el siguiente: El 2º semestre de 1935 por 26 afiliados.
Os adjuntamos recibo.

Os rogamos os pongais al corriente lo antes posible
pues el Partido está ahora más necesitado que nunca de la ayuda de
todas sus secciones.
Cordialmente vuestros y de la causa,
EL VICESECRETARIO.

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

3

Valencia.

4

7 de Mayo de 1936

AGRUPACION SOCIALISTA
UTIEL

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 21 del pasado, y en su contestación decemos manifestaros, que no es posible hacer nada en el asunto de que nos habláis, es sistema que tenemos establecido con todas las Agrupaciones.

Sin otro particular quedamos vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO.

5
Utiel a 21 de abril de 1936.

Compañero Presidente de la Comisión Ejecutiva

M A D R I D

Estimado camarada:

Hacemos referencia al párrafo 3º de vuestra Circular del 3 actual que guarda estrecha relación con nuestras cartas del 15 de marzo y 2 de abril ppdos.

A pesar de estimar ociosa tan reiterada insistencia sobre el caso de nuestra cotización, la impermeabilidad de esa Ejecutiva a nuestros razonamientos nos lleva a insistir -y creemos que por última vez- en nuestras lógicas manifestaciones.

No se trata de haber estado SUSPENDIDOS durante todo el año 1935, sino que, a partir del movimiento de Octubre, FUIMOS DISUELTOS VIOLENTAMENTE POR LA GUARDIA CIVIL, viéndonos precisados, para evitar el encarcelamiento de nuestros compañeros de Comité, a destruir toda la documentación y libros que estaban fuera de los límites de la ley.

Durante todo el año 1935 fué tal nuestra persecución que RENUNCIABAMOS A SALUDARNOS EN LA CALLE LOS SOCIALISTAS porque hasta esto era materia delictiva para el criterio banderista del comandante del Puesto de la Guardia Civil.

Nuestra Agrupación NO EXISTIO DE HECHO NI DE DERECHO en 1935, y en enero de 1936, al otorgárse nos un restringido margen de libertad, hubimos de CONSTITUIRNOS DE NUEVO, CON NUEVOS LIBROS, REGLAMENTOS, ETC., cuyos elevados gastos absorbieron con notables creces los exiguos fondos de que disponíamos del ejercicio anterior.

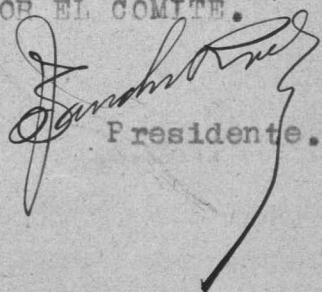
NO PEDIMOS AMNISTIA sino que únicamente NOS RESISTIMOS A PAGAR AQUELLO QUE NO DÉBEMOS.

Si nuestros fondos lo permitieran no tendríamos inconveniente en pagar todo el año o, al menos, parte del 1935, pero el déficit que tenemos nos imposibilita para ir más allá de los gastos mas perentorios de la Agrupación.

En consecuencia, la cantidad de ptas. 32'00 que giremos el 15 de marzo ppdo. la destinaréis al pago del primer semestre en curso, con lo cual nos consideraréis al corriente en nuestros débitos.

En espera de vuestra conformidad nos reiteramos vuestros y de la causa.

POR EL COMITE.


Presidente.



No pedimos nada

11 de Mayo de 1936

AGRUPACION SOCIALISTA
UTIEL
----- (Valencia)

Estimados camaradas:

Acusemos recibo de vuestra carta fecha 2 del pasado, á la que contestemos, debiendo manifestaros, que no es posible hacer nada en el asunto de que nos hablais, es criterio del Partido establecido con todas las Agrupaciones, np podemos por lo tanto, hacer una ecepción con esa.

Sin otra cosa por hoy, quedamos vuestros y del Socialismo.

EL VICESECRETARIO.



(Recibido)

Madrid
Utiel a 2 de abril de 1936

7

Compañero Presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido.

M A D R I D

Estimado camarada:

En nuestro poder la vuestra de fecha 26 ppdo. a la que acompañáis el recibo de nuestra última cotización.

Según decíamos en nuestra carta del 15 de marzo, la cantidad de ptas. 32'00 que girábamos era destinada al pago del primer semestre del año en curso, pues debido a la suspensión sufrida durante todo el año 1935 nos creemos a cubierto de cotizar dicho año, ya que, no por razón de economía, que tratándose del Partido no cuenta para nosotros, sino por falta de numerario, nos es imposible atender dicho pago.

Entendemos que debe otorgarse la pertinente amnistía para nuestro caso, que no es especial, sino que habrá muchas agrupaciones en el mismo, para que se nos considere al corriente con el pago del actual semestre, a cuyo fin esperamos destinéis la cantidad girada.

Vuestros y de la causa Socialista,
POR EL COMITE

[Signature]
Presidente

No se puede hacer a un petitorio



Democracia
Atedell
Arguenteles n es acuerdo de
a 3 de junio de 1936. *Unión para el 8*

Compañero Presidente accidental de la Comisión Ejecutiva.

M A D R I D

Estimado camarada:

Los continuos vejámenes a que están siendo sometidos los Organismos responsables del Partido, y el aluvión de insidias desatado contra las personas de relevancia dentro del mismo, que han plasmado de manera tristemente elocuente en los execrables sucesos de Ecija, han llegado a crear una situación de indisciplina insostenible.

Perdida la noción de la disciplina, que siempre fué la tónica de nuestro Partido, restaba contar con el mas elemental respeto a lo que determinadas personas son y encarnan en el glorioso historial del Partido Socialista Obrero Español, pero ya ni eso nos es dable esperar. La anarquía mas desenfundada corre los mandos de la nave socialista que navega a la deriva, empujada por los aires demagógicos del arribismo que intenta dar su golpe de audacia.

Precisa reforzar la autoridad de los Organos motores del Partido y por ello estimamos, por salud social, de todo punto incuestionable la convocatoria de un Congreso extraordinario dentro lo mas tardar de la primera quincena del próximo mes de julio, en cuyo orden del día se incluyan, preferentemente, los siguientes puntos:

1º.- Liquidación del estado de cisma en que se encuentra el Partido, y

2º.- Resoluciones a adoptar por el Partido en caso de ser requerido a consulta con motivo de alguna crisis ministerial.

Nos mueve a ello nuestro celo legítimamente socialista y el sano afán de que nuestro Partido vuelva a ser lo que fué y no debió dejar de ser.

POR EL COMITE.
[Signature]
Presidente.

5 de Junio de 1936.

Agrupación Socialista
UTIEL (VALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta fecha 3 del corriente y os rogamus nos digais a la mayor brevedad posible si lo que nos comunicais en la misma es acuerdo de Junta general de esa Agrupación.

Caso de que no fuera así, y solo lo fuera del Comité de la Agrupación, os encarecemos convoqueis a Junta general para ver si suscribe esos acuerdos y nos lo comuniquéis en un plazo que no pase de ocho días.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

19993.AGA/CR.



Utiel a 10 de julio de 1936.

Pedro 10

Camarada Presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido.

M A D R I D

Estimado compañero:

Resultado de la reciente visita hecha a esa Ejecutiva por nuestro Presidente, camarada Sánchez Roda, en la que trató del caso de nuestras cotizaciones del año 1935, a continuación detallamos, a modo de resumen, la correspondencia habida a este respecto.

En fecha 10 de febrero del presente año, inmediatamente después de reconstituida esta Agrupación, tras la disolución de que fué objeto en octubre de 1934, escribimos a esa Ejecutiva dando nuestra voz de presente y recabando una tregua para abonar la primera cotización del ejercicio que empezaba, tan pronto tuviésemos en caja el numerario suficiente.

El 15 de marzo, no bien tuvimos la cantidad necesaria, giramos ~~32.000~~ 32.000 ptas. para cubrir la referida necesidad, a razón de 32 afiliados con que empezábamos la nueva era.

Esta cantidad se destinó por esa Secretaría, erróneamente, al pago del primer semestre de 1935, acusando nuestra cuenta, según esa Ejecutiva, (carta del 26-3-36), un descubierto del 2º semestre de 1935 y 1º del 1936.

Por carta razonada del 2 de abril último tratamos de hacer ver el error de origen con que se sancionaba ahí nuestro caso, yá que no se trataba de haber estado SUSPENDIDOS en 1935 sino que habíamos sido DISUELTOS y, por tanto, a cubierto de realizar pago alguno, por cuanto no existía de hecho ni de derecho en 1935 nuestra Organización. Se nos contestó a esto que era norma cerrada de la Ejecutiva dar un trato de igualdad a todas las Agrupaciones y, por lo mismo, no era posible acceder a nuestros deseos.

Como ~~ello~~ se apartaba del verdadero espíritu del caso nuestro, nos creímos en el deber de insistir, y en carta del 21 de abril reiteramos nuestros razonamientos, haciendo hincapié en que lejos de ser SUSPENDIDOS en octubre, fuimos brutalmente DISUELTOS y sañudamente perseguidos, llevando una vida de continua zozobra hasta fines de 1935 en que, al otorgarse un relativo margen de libertad NOS HUBIMOS DE CONSTITUIR DE NUEVO, con el considerable gasto de constitución que hubimos de pagar a esquilmo, después de absorber el exiguo remanente del ejercicio anterior. En resumen: La Agrupación de Utiel, legalmente, existe desde el 2 de enero de 1936. No obstante estos argumentos, tan verdaderos como incuestionables, insistió esa Secretaría en su sistemático punto de vista, según escrito del 7 de mayo.

Así las cosas, esperamos la ocasión del desplazamiento de un camarada a Madrid para tratar este asunto personalmente, y ello tuvo lugar el día 4 con motivo del viaje de nuestro compañero Sánchez Roda, el cual obtuvo la promesa del camarada Lamóneda de que serían atendidas nuestras razones y se nos consideraría al corriente en nuestros pagos, excepción hecha del 2º se-

mesre que empieza, cuya cotización abonaremos en fecha próxima.

Entendiendo dar, con esto, satisfacción a cuanto, para la solución de este asunto, le fué interesado a nuestro compañero Presidente, nos reiteramos, como siempre, al servicio de la más sólida unidad de la gran familia Socialista.

POR EL COMITE.

Jos Carrasco Tancul

Secretario.

*Decirles que solo deben el 1º de
1936 Por 72 folios*

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL

Policia

*Pedro
Sue cite al Comité 11*

15 de octubre de 1936

cutiva del Partido.

Camarada Presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido.

M A D R I D

Estimado compañero:

El camarada de esta Agrupación JUAN FRANCISCO YUSTE PÉREZ, ha regresado a esta después de estar en Madrid unos días para ver de gestionar el ingreso en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, como Agente de Tercera.

De este caso ya tenéis conocimiento en esa Ejecutiva. Queda pendiente, pues, de nombramiento por la Dirección de Seguridad, y el interesado confía en que este recaerá en breve.

Tenemos verdadero interés de que este buen camarada sea atendido y recabamos de vosotros vuestra intercesión, para el logro de lo solicitado.

En el momento haya sido nombrado, esperamos nos lo comunicéis para ponerlo en conocimiento del interesado, que se halla prestando un meritorio servicio en favor de la Causa.

y del Socialismo.

Gracias anticipadas y quedamos vuestros

POR EL COMITÉ.



Secretario.

21 de Octubre de 1936

Agrupación Socialista
U T I E L (VALENCIA)

Estimados camaradas:

En contestación a la vuestra del 15 del actual os manifestamos que aún no se ha hecho por la Dirección de Seguridad, el nombramiento del compañero Juan Francisco Yuste Pérez, tenemos recomendado este asunto y creemos ser atendidos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,
El Secretario

26 de marzo de 1937.-

A los compañeros de la Agrupación Socialista de
U T I E L.-

Estimados camaradas:

El compañero Felix Deltrán nos comunica que varios camaradas de esa Agrupación le han expresado su deseo de que vaya nuestro compañero Ramón Lamóneda a esa localidad a dar una conferencia, y quisiéramos saber si esa Agrupación está conforme y dispuesta a organizar el acto.

Vuestros y de la causa Socialista.

POR LA COMISION EJECUTIVA,

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL

*apoderado el 29 de mayo por
vienen realizando y están
los o que intencian.* 14

Utiel a 29 de Abril de 1937

Comisión Ejecutiva
del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

COMITE NACIONAL
VALENCIA

Estimados camaradas, Salud :

Recibida la circular de vosotros referente a la necesidad de AYUDA A MADRID, me complace manifestar que desde hace varias meses y con más intensidad hace varias fechas, se está trabajando en esta población, llebando viveres a los diferentes Frentes, pues tenemos creada la JUNTA LOCAL DE AYUDA A MADRID, de la que me honro tener el cargo de Tesorero, y se hacen las diligencia correspondientes adquiriendo mercancías y remitiéndolas al Frente, lo que tenemos de obstaculo es que por divergencias de opiniones entre los diferentes Partidos, que no se predisponen a unificar el esfuerzo y llebar todos los viveres unidos se remiten únicamente juntos los del PAS.O. = P.C. = I.R. = A.Femenina y S.R.I., pues la Sindical C.N.T. = F.A.I = J.L. van a parte por un lado. El partido U.R.N. por otro y las J.S.U. y la U.G.T. que están sin cooperar estamos haciendo esfuerzos por hacerles llegar a la comprensión de unificarse con nosotros para dicho objeto.

Es esto cuanto de momento puedo informar sobre dicha circular y deseamos se nos informe lo más ampliamente posible, para ver si con vuestras orientaciones, nos fuera facil poder hallar el punto, de convencer a dichos organismos para cooperar unidos, pues seria mucho más eficaz é interín queda vuestro y de la causa socialista.



Canary
Secretario.

15

? 4 de Mayo de 1937.

Agrupación Socialista
UTIEL (VALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 29 del pasado y en la cual nos comunicais la labor que venis realizando con motivo de la "Ayuda a Madrid", agradeciéndoos esta Comisión Ejecutiva cuanto haceis y esperando continuareis trabajando con todo entusiasmo.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL

16
Idea de puros - Archivo

7 de junio de 1937

Camarada RAMÓN LAMONEDA
V A L E N C I A

Nuestro buen amigo:

Con esta fecha escribimos a la Ejecutiva solicitando orador para un gran mitin de adhesión al Gobierno que ha de realizarse en esta el próximo domingo día 13, en el que habrán de participar, por el Partido Comunista, "Pasionaria"; Moliner por I.R.; Sánchez Requena, por el P. Sindicalista, y a este tenor las demás Organizaciones políticas del F.P.

Nos veríamos complacidos en gran manera si fueses tú quien se incorporase al cuadro de oradores en nombre de nuestro Partido. Soslayando tu autoridad dentro del Partido y el concepto que nos mereces, es nuestro deseo que nos pagues la deuda que tienes contraída con nosotros de dar un acto en Utiel. Así lo esperamos, pero si no hubiese posibilidad, queremos que te tomes un especial interés por ver si puedes mandar a Matilde Latorre, Vidarte o alguno de estos buenos camaradas.

De cualquier modo, y en la confianza de

que no desmerecerá la alta reputación que gozas entre nosotros, nos reiteramos tuyos amigos al servicio del Socialismo.

EL PRESIDENTE



José María Sánchez Roda.

PARTIDO SOCIALISTA

Obrero Español

AGRUPACION DE UTIEL

7 de junio de 1937

Camarada Presidente acctal. de la Comisión Ejecutiva.

V A L E N C I A

Estimado compañero:

El domingo día 6, (ayer), hubo en esta localidad un mitin de "unidad sindical" en el que tomaron parte, en unión de un delegado de la Ejecutiva Nacional de la U.G.T., otro de la C.N.T. y el ex-ministro Juan López.

Muy lejos de ser este acto de la índole que estaba anunciado, fué un cúmulo de ataques injuriosos a los hombres del Gobierno actual y del saliente con exclusión, claro está, de los representantes de la C.N.T.

Es vergonzoso que los miembros que suben a la tribuna en nombre de nuestra Sindical, se dejen arrastrar por la demagogia irresponsable de los anarcosindicalistas.

El ambiente, como resultante del referido acto, ha quedado un tanto enrarecido y sobrenadan en la opinión las acerbos injurias inferidas a nuestros hombres, las que es preciso disipar.

Para ello, de consuno con los Partidos del Frente Popular, hemos organizado un gran acto de adhesión al Gobierno para el próximo domingo día 13 actual, para el cual, las Organizaciones interesadas aportarán los mejores valores de que dispongan. Por lo pronto sabemos que el Partido Comunista cuenta con la colaboración de "Pasionaria", Izquierda Republicana traerá a Moliner, el Partido Sindicalista a Sánchez Requena, etc.

Esperamos que el Partido Socialista estará representado a tenor de la importancia del acto y por eso nos dirigimos a esa Ejecutiva para que os dignéis nombrar un orador de enjundia. Cuentan con gran simpatía entre todo el Frente Popular los camaradas Lamonedá, Matilde Latorre y Vidarte. Cualquiera de ellos sería a cogido con entusiasmo. De todos modos, acordad con la máxima rapidez el nombre y comunicarnoslo antes del jueves para realizar una propaganda profusa.

Prescindimos en esta gestión de la Federación, para no condenar a fracaso nuestra labor. Vuestros y de la Causa Socialista.

POR EL COMITÉ
EL VICE-SECRETARIO



Trasladar a Sapiña.
Pedir a su Agrupación una
rescusa del acto.

18
✓

14 de junio de 1937

Comisión Ejecutiva. Camarada Presidente accidental de la

V A L E N C I A

Estimado compañero:

En la tarde de ayer se celebró, con una concurrencia numerosísima, el acto para el cual habíamos solicitado orador por carta del 7 del actual.

Como esperábamos de la seriedad de ese Organismo, concurrió el camarada Juan Sapiña, que había sido designado.

Tenemos la satisfacción de comunicaros que difícilmente podía oírse con mas dignidad la voz de nuestro Partido que como tuvo el acierto de hacerla escuchar el camarada Sapiña.

Nuestra Organización política ha sido elevada como merece por la acertada concepción de la idea Socialista tan autorizado compañero.

Al tiempo que tenemos la complacencia de haceroslo notorio, expresamos nuestro agradecimiento a esa Ejecutiva por su colaboración, quedamos vuestros y del Socialismo.

POR EL COMITÉ
EL SECRETARIO



[Handwritten signature]

AL PUEBLO ANTIFASCISTA

Camaradas: Ha llegado la hora en que la recolección de cereales está absorbiendo todos los brazos campesinos, y estos a pesar del esfuerzo sobrehumano que están realizando, no pueden de ninguna forma atender como se merece dicha recolección por la falta de tantos camaradas que actualmente se encuentran en los frentes de batalla defendiendo nuestras libertades.

Para ello y en su consecuencia, el Frente Popular de Utiel, dándose perfecta cuenta de lo que significa esta recolección para robustecer nuestra economía Nacional, que es la base fundamental para ganar la guerra ha creado la brigada de super-producción como también ha recorrido los pueblos limítrofes para ver en cada uno de ellos, los problemas que hay planteados con motivo de dicha recolección, y en todos ellos existe el mismo problema, que es la falta de brazos, especialmente Fuenterrobles y Camporrobles que de no acudir en su ayuda, se perderá una gran parte de las cosechas existentes en dichos pueblos, como también ocurrirá en muchos otros; y siendo esto de vital importancia dados los momentos críticos que atravesamos, el que no se pierda un solo grano de cereal ya que en ese caso se nos perdería a todos, lanzamos el presente manifiesto para notificarles a todos los militantes de los partidos abajo firmados, se apresten inmediatamente a nutrir esta brigada, tan pronto como la comisión organizadora necesite de ellos y al hacerlo así cumpliremos con uno de los más elementales deberes que nos impone la guerra.

El pasado Domingo ya empezó por actuar una brigada de choque compuesta por varios camaradas de Valencia en las aldeas de Ruices y Corrales de Utiel y por eso es necesario que todos, absolutamente todos, imitemos el ejemplo de estos camaradas que conscientes de su deber sacrificaron el único día de expansión que es el Domingo, para dedicarlo en la tarea de ayudar a los campesinos, con entusiasmo y desinterés y que nosotros si queremos hacernos dignos de la victoria que en fecha muy próxima brillará por todos los pueblos de España, tenemos que imponernos todos aquellos sacrificios para seguir la línea que nos marquen las circunstancias en los trágicos momentos en que vivimos.

ANTIFASCISTAS TODOS, ACUDID COMO UN SOLO HOMBRE A INCREMENTAR LA BRIGADA DE SUPER-PRODUCCION.

**UNIÓN REPUBLICANA NACIONAL - IZQUIERDA REPUBLICANA - PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO - PARTIDO COMUNISTA - PARTIDO SINDICALISTA - JUVENTUD DE UNIÓN
REPUBLICANA - JUVENTUD SOCIALISTA UNIFICADA**

16 de Junio 1937.

Agrupación Socialista
UTIEL (VALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 14 del corriente y os rogamos nos enviéis una reseña del acto celebrado en esa localidad el día 13 del corriente y en el que tomó parte el camarada Sapiña.

Esperando vuestra pronta contestación quedamos vuestros y de la causa,

Por la C.E.

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL

Arcl

21

22 JUN. 1937

de de 193

Camarada

Ramón Lamonedá

Secretario del C.E.N. del Partido Socialista
Valencia.

Estimado compañero, Salud:

Poseedores de tu atento escrito 16 del corriente no se ha contestado con la prontitud por nosotros deseada, obedecido a estar en la época de recolección cerealista, la cual nos ha planteado según manifiestos que adjuntamos, la necesidad de constituir Brigadas de Superproducción, estando satisfechos de que se está llevando a feliz término en forma ordenada.

Adjunto te enviamos reseña del acto celebrado el día 13 del actual, en el que tomó parte el camarada Sapiña, el cual según opinión de todos los camaradas que integran esta Agrupación, estuvo magníficamente bien, pues nos dió la impresión de que mas bien era un camarada que había estado conviviendo en nuestra Agrupación y que conocía con exactitud los problemas y el sentir de la misma.

Dispuestos a cumplimentar las indicaciones que a bien tengas trasmitirnos, quedamos, vuestros y de la causa.

Por el Comité Directivo
El Secretario



Francisco Carrasco

Firmado: Francisco Carrasco

22

PARTIDO SOCIALISTA

Obrero Español

AGRUPACION DE UTIEL

Utiel a 16 de Julio de 1937.

Camarada

Ramón Lamonedá

Secretario de la Comisión Ejecutiva.
Valencia.

Estimado camarada, Salud:

En posesión de vuestra circular nº 41, y estando en concordancia de que es necesaria la propaganda oral, a base del criterio sustentado por el inteligente camarada a quien tenemos el gusto de dirgirnos, el cual compartimos, esperamos aque a ser posible se intensifique en esta población dicha propaganda en la que deseamos haga acto, como reptidas veces hemos solicitado el camarada Lamonedá, al mismo tiempo que es nuestro deseo, nos tenga en todo momento al corriente de orientaciones en defensa de nuestro Partido, la Comisión Ejecutiva Nacional, dado a que en el tiempo que llevamos constituidos en esta localidad la Agrupación Socialista, por parte de la Federación Socialista Valenciana, se ha notado en ella cierta frialdad, en orientarnos y estar al unisono constante de los momentos en que hemos atravesado y continuamos atravesando,.

Como esta situación en que estamos por parte de la F.S.V. no es la más conveniente para el convencimiento y ampliación de nuestras filas, esperamos que bien directamente por la C.E.N. ó que la F.S.V. esté más en contacto con nosotros, se nos tenga en todo momento al corriente de la situación ó forma en que nos tenemos que desenvolver.

En esta ha hecho bastante efecto la propaganda de pancartas que otros partidos han realizado y en cambio conocedores que nuestro Partido también ha hecho su parte la F.S.V. solo nos ha entregado aquella propaganda que nosotros en viajes circunstanciales hemos visitado la F.S.V. y se ha reclamado, en cambio somos conocedores se ha hecho varias tiradas de propaganda que a nosotros no ha llegado.

Nosotros queremos actuar activamente, pero actuar con seguridad de acuerdo con las normas de nuestro glorioso Partido de que nos comuniquen la forma de conducirnos, con oportunidad suficiente, no suceda que vayamos a hacer una campaña ó mejor dicho a recibir orientación para hacer una propaganda, cuando ya por otros Partidos, estemos en conocimiento de ello.

Quedando incondicionalmente a vuestra disposición y en defensa de la causa socialista, os saluda.

Por El Comité
El Secretario.


Firmado: Francisco Carrasco.



JUVENTUD SOCIALISTA UNIFICADA

23

C. GARCIA BERLANGA, 5

UTIEL de de 193

Estimados camaradas, Salud:

Estando en los momentos de necesidad perentoria de verificar la recolección de Cereales en nuestro pueblo y adyacentes, en nuestra Asamblea celebrada día 14 del corriente, tomó cuerpo una proposición efectuada de crear en nuestra población BRIGADAS DE SUPER-PRODUCCION, así como en otros pueblos leales se está llevando a cabo. Ante la suposición de que se necesitaran brazos para llevar dicha recolección a feliz término y con la rapidez que las circunstancias aconsejen.

Al efecto, dado es una materia que interesa a toda persona que en la actualidad vive en el territorio leal y en primer lugar a la JUVENTUD y hombres militantes antifascistas, pues es fortalecernos y preparar rápidamente el triunfo sobre el criminal fascismo, esperamos que así lo entenderéis y junto a nosotros cooperaréis en esta obra que es de todos.

No dudando de vuestra colaboración, deseamos enviéis dos delegados de esa organización a una reunión de representantes antifascistas de todas las organizaciones existentes en esta localidad, que tendrá lugar esta noche a las 22'30 horas en nuestro local social calle de García Berlanga.

La finalidad de esta reunión es aportar iniciativas e informar del criterio de cada organización, para después de bien estudiado acoplarnos a la forma mas factible y de mejor resultado que ha de tener la BRIGADA DE SUPER-PRODUCCION.

Os saluda en defensa de la economía nacional y del rápido triunfo de la causa antifascista,

Por la Comisión Organizadora, RADIO J.S.U.

23 de Julio 1937.

24

Agrupación Socialista
UTIEL (VALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 16 del corriente y os manifestamos que podeis recoger carteles, folletos y tarjetas, cuando vengais a Valencia.

Os rogamos nos digais que día os parece mejor para una conferencia o mítin en esa localidad.

Cordialmente vuestros y de la causa,
Por la C.E.

Secretario.

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL



Ri el

11-8-37

Lamoneda

25

Utiel a 5 de Agosto de 1937.

Camarada

RAMON LAMONEDA

Secretario General de la C.Ejecutiva.Nacional

Valencia.

Estimado camarada, Salud:

Informado por "El Socialista" y "Adelante" de el acuerdo de abrir suscripción voluntaria PARA PROPAGANDA SOCIALISTA, en fecha 2nde Agosto, impuse en Giro-Postal de esta localidad, la cantidad de diez pesetas a nombre de Ramón Lamonedas para propaganda cantidad que supongo en su poder.

Desde dicha fecha como Secretario de esta Agrupación, abrí lista de suscripción, en la cual van ingresando cantidades y dentro de breves fechas le haré envío de su importe a que ascienda la suma de donativos para propaganda.

Queda a su disposición y en defensa de la causa.



Firmado: Francisco Carrasco Ponce.

Francisco Carrasco Ponce

108

PARTIDO SOCIALISTA
Obrero Español
AGRUPACION DE UTIEL

Archieve

26

Utiel a 12 de Agosto de 1937.

Camarada

Manuel Cordero

Vocal de C.E. del Comité Nacional
Valencia.

Estimado camarada, Salud:

Nos complace comunicarle que en fecha 12 de Julio ppdo, fué devuelta a esta Agrupación, la Motocicleta propiedad de nuestro afiliado Miguel García Perelló, cedida a esta Agrupación, la que fué requisada por el Batallón de Etapas, la misma que gracias a la atención demostrada por V. lo cual nos satisface dado vemos somos atendidos en las peticiones justas que tenemos necesidad de dirgirnos a nuestro organismo superior, es nota suficiente para quedar altamente agradecidos de su labor.

Al efecto nos ofrecemos incondicionalmente, esperádo sus instrucciones para todos cuantos asuntos crea de interés, los que cumplimentaremos en su grado correspondiente.

Queda suyo y de la causa.

POR EL COMITE.
EL SECRETARIO GENERAL/



Francisco Carrasco

Firmado: Francisco Carrasco.

PARTIDO SOCIALISTA

Obrero Español

AGRUPACION DE UTIEL

27
Una carta
¿Para quién? Levina
en sus estudios
para poder hacer

Utiel a 13 de Agosto de 1937.

Camarada

Manuel Cordero

Vocal de la C.E. del COMITE NACIONAL
Valencia.

Estimado camarada, Salud:

Referente a la indicación iniciada en nuestra última entrevista, tenemos a bien notificarle que el camarada Daniel Font Pérez, afiliado a J.S.U. de esta, tiene presentada instancia para Piloto de Aviación, para aprobación en los exámenes próximos, cuya presentación de instancias caducó en día 10 del actual, este camarada tiene el ingreso en la J.S.U. antes del movimiento y es gran defensor y entusiasta de nuestra causa.

Además de estos datos hay que tener en cuenta es hijo de nuestro camarada Daniel Font Yuste, que ha estado actuando en esta Agrupación con el cargo de Vice-Presidente y en la actualidad desempeña el cargo de Secretario de Conflictos, con la particularidad que es fundador de esta Agrupación y uno de los militantes más activos.

Estos datos suponemos son lo suficiente para tomar interés en que sea complacido en la petición que hace para su hijo que es si reúne las condiciones necesarias para Piloto, que sea aprobado en esta misión, por lo que esperamos se tomarán el interés correspondiente, cursando los trámites

que correspondan, interviniendo con los camaradas de nuestro Partido a cuyo cargo esté este asunto, para que sea atendido este camarada.

No dudando de su maxima actividad, en esta justa petición, quedamos a vuestra disposición y en defensa del socialismo.

POR EL COMITE

El Secretario General.



Firmado: Francisco Carrasco Ponce.

608

13 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
Utiel.

Estimados camaradas:

Si os interesa organizar una conferencia podéis prepararla poniendose de acuerdo con el compañero Francisco Torquemada, director del diario "INFORMACIONES", de Madrid.
Cordialmente vuestros y del Socialismo.
Por la C.E.

Secretario

25 de agosto de 1937

Camarada Presidente de la Comisión
Ejecutiva.

V A L E N C I A

Estimado compañero:

Esta Agrupación, que en todo momento estuvo del modo más caluroso al lado de esa Ejecutiva, reafirma su inequívoca posición al refrendará su entusiástica adhesión al Organismo que jamás dejó de ser, con absoluta dignidad, la legítima cabeza visible del Partido.

Acierto tras acierto de esa Comisión Ejecutiva han devuelto al Partido el relumbre histórico que posiciones fraccionales y tendencias torpes habían empañado.

El caso de la Federación Valenciana, culminado en el de la Federación de Jaén, ha hecho renacer en el seno de nuestra Organización la confianza en los destinos del Partido Socialista, sobre cuya fortaleza orgánica comenzábamos a temer los que de veras amamos la obra inmarcesible de Pablo Iglesias.

Prosiga esa Ejecutiva por el camino emprendido en la certidumbre de que a la satisfacción interna del Partido uniremos la sensación que trasciende al exterior y que acredita a nuestra Organización como la depositaria de la ética política que pueda dar a un nuevo Estado razón de existencia.

Cordialmente vuestros y de la Causa.

POR EL COMITÉ
EL PRESIDENTE



H. García del Rincón
Herminio García del Rincón.

, 7 de Septiembre 1937.

Agrupación Socialista
UTIEL (VALENCIA)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 25 del pasado y esta Comisión ejecutiva os agradece sinceramente vuestra adhesión a la misma, deseando mantengais siempre el espíritu de verdadera disciplina que se refleja en la misma, así como podeis estar seguros de que esta Comisión ejecutiva cumplirá siempre con su deber.

Recibir un cordial saludo socialista,
Por la C.E.

Secretario.

PARTIDO SOCIALISTA

Obrero Español

AGRUPACION DE UTIEL

Archivo

20 de septiembre de 1937

Comisión Ejecutiva del Partido.
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Con referencia a vuestra carta del 10 de los corrientes, que hace alusión a un giro recibido en esa Ejecutiva procedente de Utiel, os manifestamos que dicho envío no ha sido librado por esta Agrupación ni por ninguna de las Aldeas, a las que hemos consultado, por cuanto estimamos que debe haber sido girado por algún simpatizante para el fondo de propaganda, a cuyo fin podéis destinarlo ya que no puede tener otra aplicación al no proceder oficialmente de ninguna Agrupación.

Vuestros y del Socialismo.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO



P.S.- Dentro de unos días pasará un camarada de esta Sección por esa Ejecutiva para liquidar nuestros débitos.

Vale.

100

*Nuevo reglamento
Por sus estatutos*

REGLAMENTO
 DE LA
 AGRUPACION SOCIALISTA
 UTIEL



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE UTIEL.

TÍTULO I.

Objeto de la Agrupación.

Artículo primero.- La Agrupación Socialista de Utiel, afiliada al Partido Socialista Obrero Español, tiene por objeto la defensa y propaganda de los principios socialistas marxistas y fomentar la organización obrera, orientándola en la táctica y tendencia de la Unión General de Trabajadores de España.

En consecuencia, su labor a realizar será la siguiente:

- a) Inculcar en sus afiliados las ideas socialistas marxistas.
- b) Organizar actos de propaganda, mítines, conferencias, cursillos de divulgación cultural y doctrinal, manifiestos y excursiones de educación y fraternidad, ect.
- c) Laborar por que sus afiliados actúen disciplinadamente, procurando al mismo tiempo que actúen también dentro de las organizaciones de la Unión General de Trabajadores de España con la mayor unidad de criterio y que asistan a todos los actos que celebren tanto sus organismos sindicales como la Agrupación.
- d) Propagar la conveniencia de la acción política de los trabajadores secundando nuestra táctica.
- e) Esforzarse por traer a nuestras filas a los alejados de ellas y capacitarse en el estudio de los problemas que afectan a la clase trabajadora.
- f) Aumentar los lectores de la prensa socialista.

TÍTULO II.

Condiciones para el ingreso, deberes y derechos de los afiliados.

Art. 2º. Para formar parte de esta Agrupación es imprescindible estar conforme con el programa del Partido Socialista Obrero Español, acatar las resoluciones de sus Congresos y no pertenecer a ningún otro partido.

Art. 3º. Se considera necesario que los afiliados observen una conducta honrada, estando obligados a pertenecer a la Sociedad o Sindicato de su respectivo oficio o profesión, y si no lo hubiere, a la Sociedad de profesiones y Oficios Varios, afectas ambas a la U. G. T., a menos en que en uno u en otro caso lo impidan causas verdaderamente justificadas, a juicio del Comité de la Agrupación.

También se considera conveniente que los afiliados formen parte de las Cooperativas y Mutualidades, siendo obligatorio pertenecer a los Grupos Sindicales Socialistas de la profesión o industria, inculcando en estos organismos las ideas y la táctica del Partido.

Art. 4º. El ingreso se pedirá por escrito al Comité de la Agrupación, firmando la solicitud dos compañeros afiliados. El Comité de la Agrupación es quien admitirá o rechazará las solicitudes. Todas las actas tendrán carácter provisional hasta que las apruebe la Asamblea.

Una vez concedida el alta provisional por el Comité de la Agrupación, el afiliado pagará la cuota correspondiente al mes de ingreso, más una peseta por el carnet y demás documentación que le entregará el Comité de la Agrupación.

Las solicitudes del que haya defendido en el periódico, en el libro o en la tribuna ideas contrarias a la que sustenta el Partido Socialista Obrero Español, no se admitirán sin una rectificación pública en la prensa del Partido, ya por carta o de otro modo, que habrá de hacer el solicitante.

Los afiliados que autoricen con su firma una solicitud de ingreso deberán cerciorarse antes de que el aspirante es, por todos conceptos, digno de pertenecer a la Agrupación.

Art. 5º. El aspirante que hubiera pertenecido a la Agrupación anteriormente, está obligado a satisfacer las cantidades que hubiere dejado adeudadas.

Art. 6º. El compañero que proceda de otra Agrupación, deberá presentar el carnet de afiliado debidamente respaldado y satisfacer los débitos que tuviera pendientes, no pudiendo ser admitido hasta haber cumplido ambas condiciones.

Art. 7º. Ningún afiliado a esta Agrupación podrá tomar parte en actos públicos, de índole política, sin previo acuerdo del Comité de la Agrupación u organismos superiores del Partido.

Art. 8º. Ningún afiliado de la Agrupación podrá tener más de un cargo retribuido, sin autorización del Comité de la misma, en cuyo caso no podrá percibir retribución más que por un solo cargo. Así como tampoco podrá, sin dicha autorización previa, aceptar ninguna clase de cargos, sean o no retribuidos.

Art. 9º. Todo afiliado vendrá obligado a aceptar los cargos para que fuera elegido por la Asamblea o por el Comité de la Agrupación. Exponiendo, caso de rehusarlos, las causas que se lo impiden, imponiéndosele el correctivo que el Comité o la Asamblea acuerde caso de no justificar debidamente su no aceptación.

Para desempeñar cargos públicos y de la Agrupación, será preciso pertenecer al Partido dos años como mínimum.

TÍTULO III.

De los ingresos para el sostenimiento de la Agrupación.

Art. 10. Los militantes que perciban dietas como miembros de representación en los organismos oficiales, abonarán el 10 % de las mismas directamente al Comité de la Agrupación, salvo en caso que las dietas se destinen a la organización de resistencia respectiva, o represente el importe de su haber o salario. Si aquella fuera superior a ésta, el 10 % se descontará de la cantidad excedente.

TÍTULO IV.

De las expulsiones, bajas y correctivos

Art. 11. Serán motivo de expulsión:

Los que sostengan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen el programa del Partido, siempre que no sea por error, y no las rectifiquen en la forma que el Comité estime conveniente.

Los que falten a la solidaridad obrera.

Los que acusen a algún correligionario y esta acusación resulte calumniosa.

Art. 12. Serán dados de baja:

Los que no cumplan o no acaten los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupación.

Los que adeuden más de tres cuotas sin causas que lo justifiquen.

Art. 13. El afiliado que en Asambleas promueva desorden, no atienda a las indicaciones del Presidente o dirija palabras ofensivas a otros compañeros, será llamado al orden por tres veces, y si esto no es bastante, se consultará a la Asamblea si se le retira la palabra. Si esto se acuerda y el afiliado reincidiese en su conducta y actitud, previa indicación del Presidente, la Asamblea acordará la expulsión del local.

Art. 14. Las expulsiones y sanciones en general serán acordadas por la Asamblea de la Agrupación, previo informe del Comité de la Agrupación; facilitándosele siempre al acusado los medios de defensa que estime necesarios y avisándole con quince días de antelación al en que haya de juzgarse su conducta para facilitarle su defensa.

Art. 15. La Agrupación es libre para admitir a los expulsados cuando juzgue que éstos han reparado con buena conducta la falta que motivó su expulsión, considerándoseles a los efectos de sus derechos y

obligaciones como socios de nuevo ingreso.



TÍTULO V/

REPRESENTACIÓN SOCIAL.

Art. 16. Habrá un Comité, revocable en todo momento por acuerdo de una Asamblea general, compuesto de Presidente, Secretario Político, Secretario General, Secretario de Relaciones, Secretario de Propaganda y Prensa, Secretario Sindical, Secretario Femenino, Secretario Administrativo, Secretario de Organización, Secretario de Defensa y Secretario de Conflictos, con la siguiente misión:

Presidente

El Presidente resolverá, de acuerdo con el Secretario de cada especialidad, los casos urgentes que no puedan admitir demora. En los demás, cada Secretario llevará sus proyectos a las reuniones del Comité, quien resolverá. Presidirá las reuniones del Comité; expondrá ante las Asambleas las gestiones efectuadas por el mismo y será con el Secretario General, el representante legal de la Agrupación en toda clase de asuntos. En ausencia del Presidente asumirá sus funciones el Secretario General.

Secretario Político.

Atenderá la política local. Relaciones con los demás Partidos Políticos. Cuestiones electorales. Presidirá la Comisión Electoral. Relaciones con la Minoría Municipal, representantes parlamentarios y otros organismos análogos, al objeto de conocer el desarrollo de su acción. Dictaminará de todos estos problemas.

Secretario General.

Distribuirá entre los distintos secretariados, para su estudio y dictamen, los asuntos que correspondan a cada uno de ellos. Correspondencia, Archivo. Movimiento de afiliados. Ficheros. Certificados. Actas. Memoria del Comité, para lo cual cada secretariado hará un informe de su actuación. Relaciones con el Comité Nacional del Partido, y, en general, todo lo que abarque el desenvolvimiento de la Agrupación y no esté comprendido concretamente en los distintos departamentos. Dispondrá de un auxiliar de Secretaría.

Secretario de Relaciones.

Gestiones cerca de organismos, departamentos, etcétera, en relación con peticiones, consultas, informaciones y todos cuantos antecedentes precisen el Comité, Secretariados y demás órganos dependientes de éste en el desempeño de sus funciones.

Secretario de Propaganda y Prensa.

Organización de la propaganda oral y escrita en la localidad de la Agrupación. Cuadro de oradores. Estadística de actos celebrados, con expresión de camaradas que intervienen, materias, lugar y día. Educación doctrinal de los militantes. Biblioteca. Teatro. Cine proletario. Deportes.

Secretario Sindical.

Control de los Grupos Sindicales Socialistas, a los que transmitirá las consignas del Partido. Entenderá en todo lo concerniente a la orientación, disciplina y conexión de los afiliados en el orden sindical.

Secretario Femenino.

Llevará una relación de las compañeras afiliadas, a las que reunirá cuando el Partido exija de éstas alguna misión. Procurará estar en constante relación, con el fin de que cuando haya necesidad de encargarles misiones individuales o colectivas, las lleven a cabo con rapidez, y, en general, entenderá en todo lo concerniente a los problemas de carácter femenino.

Secretario Administrativo.

Contabilidad. Fondos sociales. Presupuestos. Cotización. Incautaciones. Dará cuenta al Comité mensualmente de la situación de la Agrupación en estos aspectos.

Secretario de Organización.

Régimen interior. Asistencia Social. Higiene, ect. ect.

Secretario de Defensa.

Movilización. Grupos de Defensa al servicio del Partido. Grupos de Agentes y Cuerpos Armados. Se relacionará con las Milicias y otros servicios de retaguardia de nuestra Organización.

Secretario de Conflictos.

Casos de indisciplina. Denuncias. Expedientes. Dictaminará sobre estos problemas para que el Comité resuelva.

Art. 17. Se procurará que cada Secretariado actúe lo mejor acondicionado posible en razón de su mayor eficacia. Cada Secretario se redactará la correspondencia, que someterá a la firma del Presidente.

En general, el Comité, a través de sus Secretarios, tendrá por misión ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partido; resolver los asuntos urgentes cuando no sea posible reunir a la Asamblea; fijar el orden del día y las fechas de las reuniones; mantener la correspondencia con la Ejecutiva del Partido y demás organismos; administrar los fondos, de los cuales es responsable el Secretario Administrativo, excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificados, a juicio de la Asamblea general.

Art. 18. El Comité se renovará todos los años, mitad cada semestre, y será elegido por sufragio directo en los meses de enero y julio, respectivamente. En el mes de enero serán elegidos Presidente, Secretario Político, Secretario de Relaciones, Secretario Sindical, Secretario Administrativo y Secretario de Defensa, y los restantes en el mes de julio.

Art. 19. El Comité celebrará sesión semanal ordinaria y extraordinaria cuando lo considere conveniente. Se considera dimitido el compañero que sin excusa ni causa que lo justifique falte a tres reuniones consecutivas.

TÍTULO VI.

Comisión revisoras de cuentas.

Art. 20. La Comisión revisoras de cuentas estará compuesta por tres camaradas y emitirá dictamen trimestralmente sobre las cuentas de la Agrupación.

Esta Comisión será elegida todos los años en la primera Asamblea ordinaria, pudiendo ser reelegidos los compañeros que la formen. Son incompatibles en los cargos del Comité.

TÍTULO VII.

De las luchas electorales.

Art. 21. La Agrupación deberá tomar parte en todas las elecciones, de acuerdo con lo que previene la Ley Electoral.

En casos especiales y previa consulta al Comité Nacional, podrá la Agrupación dejar de tomar parte en la lucha electoral.

La designación de candidatos para Concejales, Diputados Provinciales o Diputados a Cortes, se hará por todos los afiliados de la Agrupación. Los candidatos para estos cargos serán propuestos en escrito firmado por veinte afiliados como minimum, presentado al Comité con veinticuatro horas de antelación a la fecha de la votación, unificando al Comité todas las proposiciones que se presenten en una sola candidatura que imprimará.

Tanto en las Cortes como en las Diputaciones Provinciales como en los Municipios donde haya dos o más representantes del Partido Socialista, estos procederán de acuerdo en todos los asuntos. Si en alguno de ellos

35

las opiniones fueran distintas recaerá votación, y lo que ésta decida será mantenido por el voto de todos. En caso de empate decidirá el Comité de la Agrupación.

Art. 22. La conducta de los Concejales, Diputados Provinciales y Diputados a Cortes, será examinada únicamente por las colectividades que los elijan y por los Congresos del Partido.

TÍTULO VIII.

Comisión electoral.

Art. 23. Para ayudar al Comité en los trabajos electorales habrá una Comisión compuesta por tantos compañeros como distritos haya en el pueblo, que serán elegidos cada año en el mes de enero. Su misión será:

a) Procurar durante el año recopilar las peticiones relativas a inclusiones, exclusiones, traslados, incapacidades, ect., ect., cuyas peticiones, englobadas las de todos los Distritos, las presentarán a la Junta Municipal del Censo.

b) Proponer interventores y suplentes con carácter permanente y que cubran las vacantes que haya para que sean refrendados por el Comité de Partido.

c) Prestar ayuda al Secretario Político en todos aquellos trabajos electorales y de propaganda.

Art. 24. Esta Comisión se relacionará con el Comité a cuyo control estará sometida, considerándose necesario para que el Partido obtenga el mejor resultado en las luchas electorales, que ningún militante rehuse los cargos que las Comisiones electorales le asignen, a no ser que causas de fuerza mayor le impidan desempeñarlo.

Art. 25. El Comité proporcionará a la Comisión Electoral el Censo y todo cuanto sea necesario para el mejor funcionamiento de ésta.

Art. 26. Será obligación de todo afiliado pasar aviso por escrito al Comité cuando cambie de domicilio, se ausente o regrese de esta localidad. Igualmente será deber de los mayores de 22 años pedir oportunamente su inclusión en el Censo Electoral.

TÍTULO IX.

De las Asambleas.

Art. 27. La Agrupación celebrará Asamblea ordinaria cada tres meses, y en ella se examinará la conducta del Comité, las altas y bajas, las cuentas y todas las proposiciones que se presenten por escrito y sean de interés para el Partido, entendiéndose que las acusen variación del programa o de la organización general no tendrán otro carácter que de proposiciones al Congreso inmediato, y no serán ejecutivas en tanto éste no las apruebe. Sin embargo, cuando dichas proposiciones sean aprobadas por la Agrupación con carácter de urgencia, serán sometidas a la decisión del Partido por conducto del Comité Nacional.

Se celebrarán reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario el Comité, o a petición de la mayoría de afiliados.

Para hacer las votaciones nominales en las Asambleas lo tendrá que pedir, por lo menos, un número de afiliados que llegué a veinte.

Art. 28. Para poder votar en las Asambleas que celebre la Agrupación es indispensable exhibir el carnet de afiliado, en condiciones reglamentarias.

Art. 29. Los afiliados no tendrán derecho alguno a intervenir ni a votar en las Asambleas mientras no hayan cotizado durante tres meses.

TÍTULO X.

Del orden de discusión.

Art. 30. Para el orden de discusión en las Asambleas habrá una Mesa, compuesta de un Presidente y dos Secretarios, cuyos cargos serán elegidos al principiarse las Asambleas.

Art. 31. El Presidente de la Agrupación abrirá las sesiones, cualquiera que sea el número de los afiliados presentes, media hora después de la anunciada en la convocatoria. El Presidente de la Agrupación invi-



tará a nombrar un Presidente de Mesa de discusión y dos Secretarios.

En ausencia del Presidente podrá abrir la sesión cualquier miembro del Comité, teniendo que justificar por escrito las causas que motiven su no asistencia, para que las Asambleas las conozcan y decida lo que estime conveniente.

Art. 32. Puesto a discusión un asunto o proposición, hablarán un afiliado en pro y otro en contra, pudiendo rectificar ambos una sola vez; acto seguido preguntará el Presidente si se toma en consideración; si no lo fuere, quedará terminada la discusión sobre él.

Cuando el asunto o proposición que se pretende discutir lo motive una denuncia contra el Comité u organismo dirigente del Partido, de la que previamente no se haya dado cuenta al mismo, no podrá tratarse sin cubrir ese trámite previo.

Tomado en consideración un asunto o proposición, se establecerán tres turnos en pro y tres en contra, rectificando dos veces cada compañero, y una vez agotados los turnos se procederá a votación. Se entiende rectificación deshacer los conceptos equivocados que se hayan atribuido al orador, no pudiendo invertirse en ella más de quince minutos, a no ser que la Asamblea, por la importancia del asunto, considere necesaria una mayor amplitud de tiempo.

Art. 33. Solamente por cuestiones previas y de orden podrá ser interrumpido el orador. Es cuestión previa única y exclusivamente la que tienda a aclarar o resolver un extremo para mejor encauzar la discusión; las cuestiones de orden no proceden sino para advertir a la Mesa que el orador se aparta del asunto que se discute.

Las enmiendas, adiciones y las proposiciones incidentales o de no lugar a deliberar deben discutirse con preferencia a la proposición objeto del debate.

Art. 34. Toda proposición que tienda a modificar el programa, la organización o táctica del Partido, se discutirá hasta tomarla en consideración, y una vez tomada en consideración, si la proposición discutida fuera aprobada, lo será en el sentido que determina el artículo 27.

Art. 35. El Presidente no tolerará que ningún afiliado hable sin haber pedido la palabra, como tampoco que hablen dos o más a la vez.

Los componentes del Comité, los que formen parte de Comisiones nombradas con un fin especial y los acusados en las Asambleas podrán hacer uso de la palabra con preferencia, siempre que sea necesario para la defensa de su gestión o conducta, o para aclarar la discusión de los actos en que hayan intervenido.

En todo lo no previsto respecto a discusión, regirán las prácticas más usuales.

Art. 36. En las Asambleas no se podrán discutir otros temas que los anunciados en el orden del día, a no ser de verdadera trascendencia para la organización a juicio del Comité, que lo propondrá, y la Asamblea que decidirá, pero con el 50 % por lo menos del total de los votos de la Agrupación.

TÍTULO XI.

De las votaciones.

Art. 37. Cuando se trate de antevotaciones para elegir los cargos del Comité o de representación del Partido, las votaciones serán por sufragio individual directo.

Las proposiciones de candidatos para estos cargos serán presentadas al Comité en la misma forma determinada en el artículo 21.

TÍTULO XII.

Disposiciones varias.

Art. 38. Este reglamento puede variarse siempre que la práctica lo aconseje, y en Asamblea general extraordinaria convocada con dicho fin a propuesta del Comité o del 25 % de los afiliados, debiéndose cuidar siempre de que la modificación esté en concordancia con la organización general del Partido.

Art. 39. Esta Agrupación no podrá disolverse mientras haya 15 afiliados que quieran continuar en ella, y en caso de disolución, los fondos y enseres con que cuenten serán entregados en calidad de depósito al Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español, en cuyo poder estarán du-

rante cinco años, pasados los cuales, si la Agrupación no se hubiera vuel-
to a constituir, quedarán de su absoluta y plena propiedad.

Art. 40. Esta Agrupación tiene su domicilio social en la Plaza de la
República.

El presente reglamento fué aprobado en Asamblea general.

Utiel, veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente



H. Parua

En Secretario General.

Juan P. Ruiz



CUENTA CORRIENTE EN LOS BANCOS HISPANOAMERICANO,
BILBAO Y BANCO OBRERO COOPERATIVA PABLO IGLESIAS

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARÍA GENERAL 37

Catorce de Abril, 413
TELÉFONO 83771

M.G.
Barcelona, 28 de julio de 1.938.

A la Agrupación Socialista, UTIEL. (VALENCIA)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esta Agrupación Socialista.

Las cuotas son una peseta al semestre por afiliado, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales son a veinticinco céntimos y tenéis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: "Todas las colectividades del partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan."

Lo que esperamos cumpláis.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario

L.G.

1 de agosto de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
Plaza de la República.
U T I E L (VALENCIA)
=====

Estimados camaradas:

Por un error os decíamos en nuestra carta de fecha 28 del
ppd^a, que habíais sido dados de alta en el Partido, cuando lo que os
teníamos que haber dicho, es que ha sido aprobado vuestro nuevo re-
glamente por Secretariados.

Sirvan estas líneas de aclaración y para quedar como siempre
a vuestra disposición y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario